República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2018007231

LA SUSCRITA DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: POWER DAC:

Está contemplado entre los productos que NO requiere Notificación Sanitaria Obligatoria para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO: RICARDO COBOS SANTANA - THE POWER CLEAN S.A.S.
RADICACIÓN: **20181075477**
FECHA RADICACIÓN: 18/04/2018

OBSERVACIONES: Esta Dirección conceptúa que el producto de la referencia **No requiere** Notificación Sanitaria Obligatoria, por cuanto se trata de un Desinfectante líquido aplicado sobre superficies inertes como tanques, tuberías, equipos, mesones, paredes, pisos con la función de desinfectarlos, utilizado exclusivamente a nivel Industrial tal como lo declara en su etiqueta y Ficha técnica. En este sentido, el producto SE INCLUYE en las excepciones a la definición de Productos de Higiene Doméstica dispuestas en el artículo 2 de la Decisión 706 de 2008:

*[...]"Esta definición no incluye aquellos productos cuya formulación tiene como función principal el remover la suciedad, **desinfectar** y propender el cuidado de la **maquinaria e instalaciones industriales** y comerciales, centros educativos, hospitalarios, salud pública y otros de uso en procesos industriales."[...]*

Este producto no podrá ser comercializado en tiendas o almacenes de cadena, tampoco podrá proclamar o señalar cualquiera de las funciones indicadas en la definición y en el Anexo 1 de la Decisión 706 de 2008, de otro modo requerirá de Notificación Sanitaria Obligatoria para su fabricación y/o comercialización.

La aplicación y/o uso del producto de la referencia es responsabilidad del usuario bajo las instrucciones y precauciones indicadas por el fabricante del mismo, que deben figurar en las etiquetas y/o empaques con las cuales se comercializará.

El número de ésta certificación no puede ser utilizado en materiales de envase o empaque de ningún producto ni en material publicitario ya que no equivale a un registro o permiso expedido

MINSALUD Invima TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2018007231

por el INVIMA.

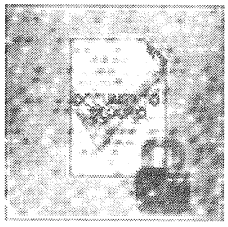
La presente certificación no excluye otros documentos que puedan implicar control dentro de la legislación para esta clase de productos en el país.

Este concepto puede ser susceptible a cambios acorde con interpretaciones normativas ó cambios en la Normatividad vigente.

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 3 de Mayo de 2018 .

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA
Proyectó: Técnico: 1315: Legal: 835, Revisó: 566 coordina_cosméticos

Firma válida

Firmado digitalmente por GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ
Fecha: 2018.05.03 11:22:07 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia